

VENTA Y PUBLICIDAD DE ALIMENTOS EN CENTROS ESCOLARES

Siguiendo la tendencia mundial, el año pasado el Ministerio de Educación dio a conocer una lista de alimentos -recomendados y no recomendados- para su distribución y consumo en las escuelas públicas del país, con el propósito de promover una alimentación saludable y prevenir enfermedades como la diabetes, obesidad e hipertensión desde temprana edad.

Así, se presentó ante la Asamblea Nacional el Proyecto de Ley referente a “medidas para promover la nutrición adecuada y estilo de vida saludable en los centros educativos oficiales de la República de Panamá”. No obstante, tras 14 reuniones, apenas el pasado mes de febrero de 2017 los gremios empresariales, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud lograron ponerse de acuerdo en el texto de un borrador de un Decreto Ejecutivo para regular la venta de comidas en los centros escolares.

Con este texto propuesto de Decreto, las autoridades buscan que los productos consumidos en los kioscos escolares reúnan requerimientos de nutrientes, para atender la problemática surgida en la población infantil –de 4 a 12 años- rango etario en el cual, según cifras del Ministerio de Salud, 1 de cada 10 niños tiene problemas de obesidad y 1 de cada 5, problemas de sobrepeso.

Este documento aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Presidente de la República para su posterior publicación en Gaceta Oficial. Una vez empiece a regir, tanto en las escuelas como en los lugares cercanos a estas, quedará prohibida la venta de bebidas gaseosas (sodas) y aromatizadas, al igual que los snacks, entendiéndose aquellos productos con alto nivel de sodio y/o grasa y caramelos, entre otros. La prohibición también incluye la publicidad de los productos no recomendados para el consumo de los menores, por lo tanto, se incluirá normativa en torno a la distancia a la cual podrá exhibirse publicidad de los productos restringidos.

No dude en contactarnos para mayores detalles.



YARA TRUJANO
Asociada
yara.trujano@ariaslaw.com